INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A..**
En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas de la compañía.
2. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados.
3. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.** es adecuada.
4. He revisado el juego de Estados Financieros adjunto de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas que rigen en la actualidad al territorio nacional, diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, de acuerdo a la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **COMPAÑIA BANAHYRDA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacional de Información financiera y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la ley de Compañías.
6. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza y me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
7. En mi opinión los administradores de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**
8. En mi opinión a lo que se refiere al libro de Actas de juntas Generales de Accionistas, Expediente Actas, Libro talonario y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la **COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.** se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Raquel Alexandra Fiallos Campoverde
COMISARIO COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.